



POLITÉCNICA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

**GRUPO DE PLAZAS 18. TÉCNICO ESPECIALISTA I. DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y PRODUCCIÓN AEROSPAICIAL.
ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (L140009)**

LISTA DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Una vez transcurrido el plazo de reclamación previsto en la relación provisional de aprobados del grupo de plazas nº 18 del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2021, este Tribunal ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el primer ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

| Apellidos y nombre | Puntuación (Sobre 40 puntos) |
|--|---|
| GUILLÉN COLOMER, PABLO | 23,86 |
| JIMÉNEZ IGLESIAS, DIEGO | 22,00 |
| MADERO FERNÁNDEZ DE LA PUEBLA, GONZALO | 28,14 |

- 1) Convocar a los aspirantes aprobados para la realización del segundo ejercicio, de carácter teórico-práctico, que tendrá lugar el día 1 de junio de 2023, a las 10:00 horas, en el Laboratorio de Fabricación y Organización de la Producción (Edificio C, 1ª planta) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Plaza Cardenal Cisneros, 3, 28040 Madrid.

Madrid, 18 de mayo de 2023

VºBº

EL PRESIDENTE,

Francisco M. Toribio Isidoro

LA SECRETARIA,

Mar Jericó Gómez

| Url De Verificación | https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4B48-7A57-7045G5034P6850 | Estado | Fecha y hora |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Francisco Manuel Toribio Isidoro | Firmado | 18/05/2023 14:27:37 |
| | María del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO | Firmado | 18/05/2023 14:18:17 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |